

Este material ha sido producido con la subvención número SH-39124-SH2 de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. No refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni la mención de nombres comerciales, productos u organizaciones implica el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos.



Protección de los denunciantes de la OSHA

Farmworker Justice
Justicia Campesina
www.farmworkerjustice.org

Diciembre de 2022

Protección de los denunciantes de la OSHA

Las leyes de denuncia que aplica la OSHA prohíben a los empleadores tomar represalias contra los empleados por participar en actividades protegidas por dichas leyes.

Si denuncias a tu empleador, ellos no pueden:

- Despedirte
- Rebajarte el cargo
- Negarte horas extras o un ascenso
- Disciplinarte
- Negarte las prestaciones
- No contratarte/recontratarte
- Intimidarte o acosarte
- Amenazarte
- Reasignarte a un puesto menos deseable o hacer algo que suponga negarte un ascenso
- Reducir o cambiar tu salario u horario
- Aislarte, condenarte al ostracismo o burlarse de ti, o acusarte falsamente de un mal rendimiento
- Hacer que tus condiciones de trabajo sean tan intolerables que renuncies
- Denunciarte o amenazar con denunciarte a la policía o a las autoridades de inmigración

Cómo presentar una denuncia a la OSHA

Hay 5 maneras:

- Por teléfono: Llama al 1 (800) 321 - 6742.
- En línea: Presenta tu queja en línea a la OSHA en <https://www.osha.gov/whistleblower/WBComplaint>
- Por fax o por correo electrónico: Envía por fax o por correo electrónico el formulario de reclamación en línea cumplimentado a tu oficina local de la OSHA. Incluye tu información de contacto.
- Por correo: Envía una carta describiendo tu queja a tu oficina local de la OSHA.
- En persona: Visita tu oficina local de la OSHA.

Si tu empleador viola tus derechos de denunciante, puedes quejarte a la OSHA durante un plazo de 30 días a partir de la acción adversa.